

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.**

(52)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª María Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022.

**2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.**

**2.1 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

**Aprobación de precios públicos del Invierno Cultural (Programación de Teatro 1<sup>er</sup> Trimestre 2023).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación “Invierno Cultural 2023” (Programación de teatro del 1<sup>er</sup> trimestre del año 2023), por los importes recogidos en el informe de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 13 de diciembre de 2022.

**3.- OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

**3.1 Ausencia de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de aprobación del proyecto de “Regeneración de entornos escolares saludables en Calle Colón, aledañas y conexión con el Parque del Salón Isabel II” en el marco de la convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de la C18.I.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**

**3.2 Aprobación del proyecto de “Regeneración de entornos escolares saludables en Calle Colón, aledañas y conexión con el Parque del Salón Isabel II” y solicitud de ayuda a la FEMP para le ejecución de la citada actuación,** en el marco de la convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de la C18.I.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la realización de la actuación denominada PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES EN C/ COLÓN, ALEDAÑAS Y CONEXIÓN CON EL PARQUE DEL SALÓN DE ISABEL II, por importe de quinientos treinta y dos mil ciento noventa y tres euros con treinta y nueve céntimos (532.193,39 €) Y ciento once mil setecientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (111.760,61 €) de IVA, TOTAL seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros (643.954,00 €), Inversión prevista en el Presupuesto de la Entidad y para cuya ejecución existe crédito suficiente y adecuado, según acredita la correspondiente certificación emitida por la Secretaría-Intervención de esta Entidad, en caso de resultar adjudicataria de la ayuda solicitada.
- 2º.- Aprobar el PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES EN C/ COLÓN, ALEDAÑAS Y CONEXIÓN CON EL PARQUE DEL SALÓN DE ISABEL II de fecha diciembre de 2022, por importe de quinientos treinta y dos mil ciento noventa y tres euros con treinta y nueve céntimos (532.193,39 €) Y ciento once mil setecientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (111.760,61 €) de IVA, TOTAL seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros (643.954,00 €).
- 3º.- Solicitar ayuda a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) para la ejecución de la citada actuación, en el marco de la Convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de la C18.I2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU»
- 4º.- Asumir esta Entidad los compromisos exigidos en las Bases Regulatorias y Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### **4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

**4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 29/21.**

A propuesta de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó **dejar este punto sobre la mesa**, al objeto de ampliación de informes, dejándola pendiente para una sesión posterior.

#### **4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 57/22.**

A propuesta de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó **dejar este punto sobre la mesa**, al objeto de ampliación de informes, dejándola pendiente para una sesión posterior.

### **5.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.**

#### **5.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia (Expte PS 2022-0009).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Plazas de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario y dotada presupuestariamente.

#### **5.2 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Intendente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia (Expte PS 2022-0011).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, de una plaza de Intendente de la Policía Local clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario y dotada presupuestariamente.

#### **5.3 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de Empleo de Técnico de Administración General.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la Bolsa de Empleo de TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL, de conformidad con la base decimoprimer de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto incluido en el expediente.

### **6.- TRÁFICO.**

**6.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Radio Taxi Palencia, S.L., relativa a la modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2023.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxi para el año **2.023** sean las siguientes:

<b>TARIFA 1</b>		Se aplicará esta tarifa todos los días del año en el horario de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra Tarifa				
		<b>2022</b>		<b>PROPUESTA 2023</b>		%Crecimiento
Bajada de bandera (T <sub>B1</sub> )		1,800	Euros	1,850	Euros	
Percepción mínima (T <sub>P1</sub> )		3,750	Euros	3,900	Euros	4,000 %
			Kms	1.969,70	1.898,15	
			Tiempo seg	355,44	369,00	
Kilómetro recorrido (T <sub>K1</sub> )		0,990	Euros/Km	1,080	Euros/Km	9,091 %
Hora de Parada (T <sub>H1</sub> )		19,750	Euros/h	20,000	Euros/h	1,266 %
					<b>Incremento lineal Tarifa 1</b>	<b>4,284 %</b>

En cuanto al **kilómetro recorrido** el planteamiento es el manifiesto en la página 5, tanto para la Tarifa 1 y 2.

<b>TARIFA 2</b>		Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; período de feria y fiesta Local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 horas.				
		<b>2022</b>		<b>PROPUESTA 2023</b>		%Crecimiento
Bajada de bandera (T <sub>B2</sub> )		2,550	Euros	2,600	Euros	
Percepción mínima (T <sub>P2</sub> )		4,900	Euros	4,950	Euros	1,020 %
			Kms	1.727,94	1.620,69	
			Tiempo seg	294,77	293,75	
Kilómetro recorrido (T <sub>K2</sub> )		1,360	Euros/Km	1,450	Euros/Km	6,618 %
Hora de Parada (T <sub>H2</sub> )		28,700	Euros/h	28,800	Euros/h	0,348 %
					<b>Incremento lineal Tarifa 2</b>	<b>2,487 %</b>
					<b>Incremento lineal tarifa 1 y 2:</b>	<b>3,385 %</b>

**7.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

**7.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones a empresas innovadoras o de base tecnológica.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la subvención que a continuación se relaciona.

Nº EXPTE		EMPRESA	AYUDA APROBADA
2022/16680	B10628451	GONZÁLEZ Y DOBLEPÉ, S.L.	7.034,40€
TOTAL			7.034,40 €

**7.2 Acordar la admisión de la justificación presentada fuera de plazo de la “Asociación Palentina de Empresarios de Tecnología de la Información y Comunicación” (APETIC) del convenio de colaboración para la realización de la V Jornada Cyberday.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Admitir la presentación fuera de plazo de la justificación del convenio de colaboración para la realización de la V Jornada Cyberday, presentada por la Asociación Palentina de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicación (APETIC). La entidad beneficiaria ha cumplido el proyecto que justificó la concesión de la subvención y las condiciones exigidas en el convenio suscrito para tal fin.

**8.- SERVICIOS SOCIALES.**

**8.1 Acordar la admisión de la justificación presentada fuera de plazo de la “Asociación Juvenil Pandillas” de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la ciudad de Palencia, destinadas a la realización de actividades juveniles, 2022.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Acordar la admisión de la justificación presentada fuera de plazo Para apoyar a la asociación que impulsa la participación de la población juvenil y trabaja en pro de la infancia y la juventud.

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1.- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro e instalación de paneles solares en el edificio de Policía Local y edificio de Bomberos de Palencia (EDUSI)**, con un valor estimado de 50.917,72 € y un IVA de 10.692,72€.
- 2.- Aprobación de la 4ª Certificación y última de la obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote IX **Centro Social El Cristo** y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	4ª y Ult. Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote IX. <u>Centro Social El Cristo</u> . Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	27.260,02 €

**3.- Aprobación de la 5ª Certificación de la obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote VIII Centro Social San Juanillo y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	5ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote VIII. <u>Centro Social San Juanillo</u> . Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	50.016,71 €

**4.- Aprobación de la 1ª Certificación de la obra de Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pio XII y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022-3-15320-61903	1ª Certif. Obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pio XII. OCYRE-PAL, S.L.	27.506,26 €

**5.- Aprobación de la 3ª Certificación y última de la obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote XI Centro Social Pan y Guindas y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	3ª y Ult. Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote XI. <u>Centro Social Pan y Guindas</u> . Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	18.395,88 €

## 9.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó a los asistentes de los siguientes asuntos:

- 1) Comunicó que, a las 12,00 horas, D<sup>a</sup> Virginia Barcones Sanz, Delegada del Gobierno de Castilla y León, acudirá al Ayuntamiento para conocer el estado de tramitación de los proyectos que se van a ejecutar en base a las subvenciones del Gobierno de España dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como trasladar información sobre nuevas convocatorias que se van a publicar en fechas próximas y a las que podrá optar este Ayuntamiento.
- 2) Informó a la Junta de Gobierno del estado de tramitación del expediente de adquisición del inmueble de Villandrando, una vez que por Auto judicial se ha autorizada la venta directa al Ayuntamiento de Palencia.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.